RESOLUCIÓN No.009
(04 DE DICIEMBRE DEL 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 044 - 2024.

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 025 de julio 29 de 2020, artículo 5 numeral 5.1,

CONSIDERANDO:

1) Que el Municipio de Cartago requiere la "ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA DOTAR DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA." de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

2) Que de conformidad con lo dispuesto en el literal b) numeral 2 Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del Contratista deberá efectuarse bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, aplicando el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015.

3) Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron publicados y puestos a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, la ficha técnica, los estudios previos, por el término de cinco (5) días hábiles, contados entre el 27 de noviembre y 03 de diciembre del 2024 con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

4) Que las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, fueron resueltas y publicadas en la página del SECOP II, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección.

5) Que agotada la fase anterior, acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ordenar la Apertura del proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. PSASIE - 044 - 2024, para contratar la "ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA DOTAR DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA"

ARTÍCULO 2º El presente proceso se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma, a partir de la fecha de apertura del mismo:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de	04 de diciembre de 2024, a las 17:30 Pm	www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No.009
(04 DE DICIEMBRE DEL 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 044 - 2024.

selección.		
Publicación del pliego de condiciones definitivo		
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	05 de diciembre de 2024, a las 18:00 Pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	06 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas		
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	09 de diciembre de 2024 a la hora de las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre requisitos habilitantes y técnicos	09 de diciembre de 2024 a la hora de las 11:03 a.m..	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación requisitos habilitantes	09 de diciembre de 2024 a la hora de las 19:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	10 de diciembre de 2024 a la hora de las 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones sobre el informe de verificación	11 de diciembre de 2024 a la hora de las 14:40 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	11 de diciembre de 2024 a la hora de las 15:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Realización audiencia de subasta inversa electrónica	11 de diciembre de 2024 a la hora de las 15:30 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 de diciembre de 2024 a la hora de las 17:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	11 de diciembre de 2024 a la hora de las 17:30 P.m	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	12 de diciembre de 2024 a la hora de las 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías		

ARTÍCULO 3º El presente proceso de Selección se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4º Toda la información relativa al presente proceso de Selección, será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No.009
(04 DE DICIEMBRE DEL 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 044 - 2024.

ARTÍCULO 5º Tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de Selección.

ARTÍCULO 6º El Presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00), incluido el IVA, impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar. Dicha suma se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1019 del 12 de junio de 2024 expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo al siguiente rubro:

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
INVERSIÓN	2.3.2.02.02.008.4599034.16.01.001	**$200.000.000,00**

ARTICULO 7º El Comité de Evaluación de las propuestas presentadas para participar dentro del presente proceso de selección, estará integrado por los siguientes funcionarios:

- COMPONENTE TÉCNICO: DANIELA MORALES QUINTERO, Profesional Universitario de la Dirección de Recursos Físicos
- COMPONENTE FINANCIERO: YOUR MARITZA ARBELÁEZ GALLEGO, Contadora Pública – Contratista.
- COMPONENTE JURIDICO: LEIDY JOHANA BRITO CASTAÑEDA, Abogada - Contratista

ARTÍCULO 8º: El trámite del proceso de selección se realizará a través del Despacho de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, el 04 de diciembre del 2024

EDISON ALEJANDRO DIAZ CORAL
Secretario Jurídico

Proyectó: Yenncy Paola Betancourt Garrido, Asesora Externa
Revisó: Adamila del Pilar Jaramillo Rios, Profesional Universitario
Edison Alejandro Diaz Coral, Secretario Juridico